

RESOLUCIÓN D.N.M N° 922-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES.

-1/2-

Asunción, 17 de marzo de 2026

VISTO: El Memorándum DNM MECIP N° 30 de fecha 10 de marzo de 2025, a través el cual se solicita la actualización de la conformación de los integrantes del Equipo Técnico MECIP de la Dirección Nacional de Migraciones, y habiéndose otorgado el Visto Bueno por la Máxima Autoridad Institucional, y; -

CONSIDERANDO: Que, la Resolución CGR N° 425/08 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República". -----

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015". -----

Que, la Resolución CGR N° 147/2019 de fecha 25 de marzo de 2019 "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez a ser utilizado en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay –MECIP 2015". -----

Que, la Resolución AGP N° 326/2019 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay –MECIP y la Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno – MECIP 2015 y se disponen medidas tendientes para la Implementación en la Dirección Nacional de Migraciones". -----

Que, el Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad Institucional conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, rubricada en fecha 11 de Octubre de 2023, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP y la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno –NRM en la Dirección Nacional de Migraciones. -----

Que, las dependencias del nivel directivo han comunicado, a través de correos electrónicos institucionales dirigidos al MECIP, la designación de los funcionarios que integrarán el Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Migraciones. -----

Que, el artículo 79 de la Ley 6984/2022 De Migraciones Son atribuciones y obligaciones del Director General, "...3) Reglamentar cuestiones específicas y complementarias a la normativa migratoria.", "4. Aprobar el Reglamento Interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la Dirección Nacional de Migraciones, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento..." y "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **DESIGNAR** a los siguientes servidores públicos de la Dirección Nacional de Migraciones, para conformar el **EQUIPO TÉCNICO MECIP:** -----

- | | |
|--|---|
| 1) María Belén Llano Denis | 7) Isabel Rojas López |
| 2) Peggy María Stella Barreto de Benítez | 8) Jorge Iván Cantero Ramos |
| 3) Honorina Ester Fernández de Fleitas | 9) Berta María Antonia Villalba de Monges |
| 4) María Paz Paniagua Coronel | 10) Sandra Isabel Verón Insemlant |
| 5) Virginia Beatriz Paredes Irala | 11) Fátima Milagros Figueredo Verón |
| 6) María Luz Ortellado de Mostafá | 12) Jesús Fernando Escobar Partillo |



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General



Mgtr. Leila T. Olavarrieta
Encargada de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 195 de
fecha 10 de marzo de 2026



RESOLUCIÓN D.N.M N° 299-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES.

-2/2-

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| 13) Liz Concepción Paredes Rivas | 19) Leyla Alejandra García Giménez |
| 14) Carlos Ismael María Mármol Irala | 20) Nidia Ignacia Villalba Bogarín |
| 15) Magali Elizabeth Marín | 21) Daisy Elizabeth Cano Díaz |
| 16) Mariano Alberto Arce Martínez | 22) Alicia Raquel Fornerón Llano |
| 17) Ruth Alicia Quintana González | 23) Fausto Daniel Ayala Medina |
| 18) Ricardo Manuel Romero Vallarino | |

Artículo 2° **ESTABLECER** roles y responsabilidades del Equipo Técnico MECIP: -----


1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo la orientación del representante de cada Dirección.
2. Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
3. Asesorar a las áreas de la institución en el diseño e implementación del Modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la Dirección para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.
6. El Equipo Técnico MECIP debe reunirse las veces que sea necesaria y dejar evidencias de dicha reunión.
7. Los integrantes del Equipo Técnico MECIP recibirán la invitación para asistir a la reunión de trabajo convocada por el Departamento MECIP.
8. Los integrantes del Equipo Técnico MECIP tienen el compromiso de asistir a las reuniones convocadas, en adelante no permitirán representante en lo posible, a menos que se trate de un imprevisto de carácter ineludible en el día acordado.

Artículo 3° **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Dirección Nacional de Migraciones, la notificación del contenido y alcance de la presente Resolución. -----

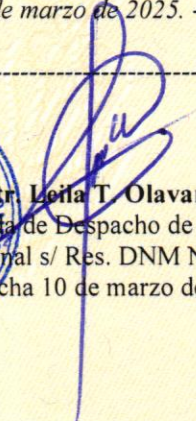
Artículo 4° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución DNM N° 219 de fecha 20 de marzo de 2025. -----

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----




Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General




Mgtr. Leila T. Olavarrieta
Encargada de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 195 de
fecha 10 de marzo de 2026

